



POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA

En MUR WY SAC, nuestro propósito es mantener una gestión responsable, transparente y ética que genere beneficios para los accionistas, clientes, socios estratégicos, colaboradores, proveedores y la sociedad en general.

Con el objetivo de alcanzar nuestro propósito, integramos como parte del desarrollo sostenible de nuestro Sistema de Seguridad, Salud, Medio Ambiente y Seguridad Vial; el compromiso y la participación de todos sus trabajadores, en estimular su estado de alerta durante la ejecución de todas sus actividades; mediante la implementación y acciones de pausas activas para el control del estado de fatiga y en consecuencia la somnolencia en el trabajo; con la finalidad de prevenir los riesgos de accidentes por este estado; en tal sentido se han establecido los siguientes objetivos:

- ✓ Capacitar y entrenar al personal en el **Taller de control de la Fatiga y Somnolencia** en el trabajo como parte de su entrenamiento permanente en la conducción.
- ✓ Todo el personal de la empresa estará en la capacidad de identificar las causas del estados de fatiga y somnolencia en el desarrollo de sus actividades en el trabajo, asimismo saber cómo prevenir ese estado tan crítico en el desarrollo de las actividades.
- ✓ El personal deberá tener una **Actitud Segura** para poder prevenir y controlar estados de fatiga y somnolencia.
- ✓ La Empresa brindará información a los trabajadores de la influencia que tiene una **Alimentación Saludable** y el manejo de su **Estado Emocional** durante el trabajo; como medida de prevención de **Fatiga y Somnolencia**.

Los Jefes o Supervisores, tienen la obligación de brindar el apoyo a los trabajadores en el control de riesgos por fatiga y somnolencia, principalmente en motivar la confianza para que estos sean reportados, en la implementación y autorización de pausas activas o parada de sueño cuando sean necesarios.

Lima, 28 de febrero del 2022

LUIS FLORES I.
Gerente General

	POLÍTICA DE FATIGA Y SOMNOLENCIA				
	Código: POL-SSOMA-04	Revisión: 04	Aprobado por: GG	F. de Aprobación: 28/02/2022	Próxima rev. 28/02/2023